



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

FORMATO

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIA
ASESORÍA DE CONTROL INTERNO**

| | | | |
|--|--|---------------------------|--|
| 1. ENTIDAD: Instituto Distrital de Turismo – IDT. | 2. DEPENDENCIA A EVALUAR: Subdirección de Gestión del Destino. | | |
| 3. OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Satisfacer a los clientes mediante el fortalecimiento de las condiciones de competitividad turística e imagen de Bogotá. | | | |
| 4. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL | 5. MEDICIÓN DE COMPROMISOS | | |
| | 5.1. INDICADOR | 5.2. RESULTADO (%) | 5.3. ANÁLISIS DEL RESULTADO |
| 1. Desarrollar acciones dirigidas al diseño, estructuración e implementación del producto turístico Idiomático. | Número de actores del producto turístico idiomático beneficiados. | 156,0% 234/150 | Se evidencian listados en medio magnéticos y relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 238 de 2014). |
| 2. Diseñar e implementar una estrategia que vincule a los actores del producto turístico de naturaleza. | Número de actores del producto turístico de naturaleza beneficiados. | 137,0% 1151/840 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA y la elaboración de la estrategia. (Convenio 233 de 2014). |
| 3. Realizar actividades de validación de la Ruta Capital Agroturística en Ciudad Bolívar. | Número de personas beneficiadas. | 108,7% 2414/2220 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 232 de 2014). |
| 4. Desarrollar acciones dirigidas al diseño, estructuración e implementación del producto turístico gastronómico. | Número de actores del producto turístico gastronómico beneficiados. | 103,8% 467/450 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 185 de 2014). |



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

| | | | |
|---|----------------------------------|---------------|---|
| 5. Adelantar acciones conjuntas con el IDPC para realizar la conservación de los monumentos en el espacio público asociado a la plazoleta del Chorro de Quevedo y el mantenimiento de su entorno inmediato, fortaleciendo la valoración turística del sector. | Número de personas beneficiadas. | 0,0% 0/200 | Convenio 236 de 2014 en ejecución. Problemas con la interventoría. |
| 6. Desarrollar acciones dirigidas al diseño, estructuración e implementación del producto turístico cultural. | Número de documentos formulados. | 100,0% 2/2 | Se evidencia la existencia del plan de acción articulación y promoción del producto turístico idiomático y la propuesta turismo cultural para Bogotá "Tras la Huella". |
| 7. Elaborar los documentos base para socialización del Plan de Acción de la Política Pública de Turismo y del Sistema Distrital de Gestión Turística. | Número de documentos elaborados. | 33,3% 1/3 | Se evidencia la existencia del documento base para el desarrollo de acciones de consolidación del plan de acción de la política pública de turismo con recomendaciones previas para la reformulación de la política distrital de turismo desde lo social: documento base, plan de acción y propuesta de plan de acción de PPT en caso de no observarse las recomendaciones de reformulación de política pública de turismo. (Enero 30 de 2015). Se evidencia un solo documento con tres apartes. |



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

| | | | |
|---|--|-------------------|--|
| 8. Desarrollar acciones dirigidas al desarrollo del producto turístico cultural que vincule a los actores asociados a atractivos religiosos, teatros y museos de la ciudad. | Número de actores asociados a atractivos religiosos, teatros y museos de la ciudad vinculados. | 4,4% 50/11235 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 214 de 2015). |
| 9. Desarrollar acciones dirigidas al diseño, estructuración e implementación de producto turístico que vincule a los actores de la oferta de la ciudad dirigida a los turistas de la población LGBTI, que visitan Bogotá. | Número de actores de la oferta de la ciudad dirigida a los turistas de la población LGBTI. | 113,1% 594/525 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. |
| 10. Implementar estrategias que fortalezcan el producto turístico asociado a la gastronomía de la ciudad. | Número de actores del producto turístico gastronómico beneficiados. | 92,7% 927/1000 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 168 de 2015). |
| 11. Apoyar el proceso de implementación de la política pública de turismo y el acompañamiento a la gestión local del turismo. | Número de personas beneficiadas. | 85,8% 515/600 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. |
| 12. Adelantar proceso de convocatoria, selección y asesoría en incubación para empresas del sector turístico. | Número de empresarios asesorados. | 100,0% 60/60 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 239 de 2014). |
| 13. Adelantar proceso de convocatoria, selección y asesoría para emprendimientos del sector turístico. | Número de empresarios asesorados. | 100,0% 70/70 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 239 de 2014). |



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

| | | | |
|---|---|---------------------|--|
| 14. Adelantar acciones de formación en servicio al cliente y turismo para conductores de taxi de la ciudad. | Número de Conductores de taxi formados. | 100,0% 595/595 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 177 de 2014). |
| 15. Adelantar acciones de formación en servicio al cliente y turismo para conductores de taxi de la ciudad. | Número de Conductores de taxi formados. | 127,4% 1783/1400 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA y listados físicos de la capacitación. |
| 16. Fortalecer la vinculación de empresas a los clústeres de turismo de la ciudad. | Número de empresas vinculadas. | 119,5% 239/200 | Se evidencia informe de la vinculación del IDT a la cuarta versión de zona MICE – 2015. |
| 17. Implementar estrategias del Plan de Acción de los Clústeres turísticos de la ciudad. | % de implementación del plan de acción de cada clúster. | 100,0% 0,3/0,3 | Cuadro en Excel del Plan estratégico Clústeres turísticos de Bogotá. |
| 18. Realizar actividades de turismo social y/o ecológico. | Número de actividades realizadas. | 100% 1/1 | Activación de la ruta Bogotá – región en el circuito turístico Bogotá sabana Occidente a través del Convenio 232 de 2014. |
| 19. Realizar actividades de validación del Circuito Turístico Sabana Occidente. | Número de personas beneficiadas. | 100,7% 1007/1000 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 232 de 2014). |
| 20. Realizar actividades de turismo social y/o ecológico. | Número de actividades realizadas. | 100,0% 2/2 | Convenio 164 de 2015, ruta capital Bogotá – región; documento estudio y diseño de infraestructura turística circuito Sabana Occidente (16 de enero de 2015). |

1/2



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

| | | | |
|---|----------------------------------|---------------------|---|
| 21. Adelantar acciones de turismo social dirigido a jóvenes de la Región Central RAPE, para incrementar el turismo doméstico y la utilización de servicios turísticos en la Capital, durante los fines de semana. | Número de personas beneficiadas. | 97,7% 542/555 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA y listados escaneados (Convenio 164 de 2015). |
| 22. Adelantar proceso de convocatoria, selección y formación en idioma inglés para personas vinculadas al sector turístico. | Número de personas beneficiadas. | 100,0% 153/153 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 239 de 2014). |
| 23. Desarrollar acciones de sensibilización en apropiación de ciudad y cultura turística dirigidas a 3.000 personas residentes en Bogotá. | Número de personas beneficiadas. | 100,3% 5410/5393 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 177 de 2014). |
| 24. Estructurar e implementar la Cátedra "Bogotá Turística", para la sensibilización de personas residentes en Bogotá sobre la importancia del turismo, la apropiación y el amor por la capital. | Número de personas beneficiadas. | 188,4% 5276/2000 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. Actividad de gestión, listado físico de las personas beneficiadas. |

128



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

| | | | |
|--|--------------------------------------|-------------------|---|
| 25. Adelantar acciones de apropiación de la ciudad por parte de los actores del producto turístico LGBTI. | Número de acciones desarrolladas. | 100,0% 5/5 | Se evidencian los siguientes documentos: Análisis de la demanda producto turístico LGTBI, listada de asistencia a la mesa técnica de producto turístico LGBTI, archivo en Excel del plan de acción en el marco del cumplimiento del Decreto 062 de 2014, el documento estrategia general para el desarrollo del turismo LGBTI en Bogotá y el documento guía para la capacitación de prestadores de servicios sobre perspectiva de orientaciones sexuales e identidades de género. |
| 26. Adelantar un diplomado para formación de profesores de Colegios Amigos del Turismo de Bogotá. | Número de profesores formados. | 100,7% 101/100 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 177 de 2014). |
| 27. Vincular nuevas instituciones educativas distritales al programa nacional Colegios Amigos del Turismo - Nodo Bogotá. | Número de colegios nuevos incluidos. | 100,0% 1/1 | Carta de solicitud de vinculación del colegio Delia Zapata de Suba. |
| 28. Vincular nuevas instituciones educativas distritales al programa nacional Colegios Amigos del Turismo - Nodo Bogotá. | Número de colegios nuevos incluidos | 60,0% 3/5 | Carta de solicitud de vinculación de los colegios: Santa Librada de Usme, La Gaitana de Suba y Tomas Rueda Vargas de San Cristóbal. |



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

| | | | |
|--|--|-------------------|---|
| 29. Realizar un documento de evaluación del impacto del Programa de Colegios Amigos del Turismo en las instituciones educativas distritales vinculadas. | Número de documentos elaborados. | 0,0% 0/1 | No está terminado el documento, hay un avance del mismo (antecedentes del programa y avances del programa en Bogotá). |
| 30. Realizar actividades de mantenimiento preventivo (limpieza) de las señales turísticas instaladas. | Número de limpiezas de las señales instaladas. | 119,5% 448/375 | Ejecutado a través del Convenio con el Idipron (221 de 2014). |
| 31. Realizar actividades de mantenimiento preventivo (limpieza) de las señales turísticas instaladas. | Número de limpiezas de las señales instaladas. | 0,0% 0/188 | Contrato con Colcreativa (230 de 2015, adjudicado en diciembre de 2015). |
| 32. Realizar actividades de mantenimiento correctivo de las señales turísticas instaladas, afectadas por vandalismo y problemáticas derivadas del espacio público. | Número de señales reparadas. | 0,0% 0/5 | Contrato con Colcreativa (229 de 2015, adjudicado en diciembre de 2015). |
| 33. Realizar un documento que contenga el rediseño constructivo de las señales turísticas. | Número de documentos elaborados. | 100,0% 1/1 | Documento Resumen ejecutivo etapa 5 informe final, realizado a través del contrato 231 de 2014, suscrito con la Universidad Nacional. |



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

| | | | |
|---|-------------------------------------|------------------|--|
| 34. Realizar actividades para la señalización de dos nuevos sectores, asociados a atractivos turísticos de naturaleza de la ciudad. | Número de atractivos señalizados. | 100,0% 2/2 | Realizado a través del Convenio 233 de 2014. Se realizó la señalización del Humedal Santa María de Lago (documento de turismo consolidado final humedal Santamaría del lago) y de la Quebrada las Delicias (documento de turismo consolidado final Quebrada las Delicias). |
| 35. Fortalecer a prestadores de servicios turísticos y complementarios en la implementación de estrategias de prevención de ESCNNA y trata de mujeres asociada a turismo. | Número de prestadores fortalecidos. | 102,4% 42/41 | Se evidencia la relación en Excel del soporte de indicadores anexo al POA. (Convenio 210 de 2014). |
| 36. Apoyar la implementación en empresas del sector turístico, de la certificación en calidad y sostenibilidad en las Normas Técnicas sectoriales de turismo (NTS-TS 02/03/04). | Número de empresas certificadas. | 100,0 % 24/24 | Realizado a través del Contrato 191 de 2014 con Acert; se evidencia listado de físico de los establecimientos turísticos apoyados (hoteles, restaurantes y agencias de viaje). |
| 37. Asistir a comités y demás actividades asignadas por la autoridad competente y/o jefe inmediato. | Cantidad de comités. | 133,3% 80/60 | No se evidencia actas al respecto. Se evidencia agenda del Subdirector. |



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

**6. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO
A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

Para la vigencia 2015 la Subdirección de Gestión del Destino suscribió 37 compromisos en su plan operativo anual - POA, el nivel de cumplimiento se discrimina de la siguiente forma:

| CANTIDAD DE COMPROMISOS | EJECUCIÓN |
|---------------------------------|-----------|
| 1 | 188,4% |
| 1 | 156,0% |
| 1 | 137,0% |
| 1 | 133,3% |
| 1 | 127,4% |
| 2 | 119,5% |
| 1 | 113,1% |
| 1 | 108,7% |
| 1 | 103,8% |
| 1 | 102,4% |
| 2 | 100,7% |
| 1 | 100,3% |
| 13 | 100,0% |
| 1 | 97,7% |
| 1 | 92,7% |
| 1 | 85,8% |
| 1 | 60,0% |
| 1 | 33,3% |
| 1 | 4,4% |
| 4 | 0,0% |
| TOTAL % EJECUCIÓN 91.48% | |

El nivel de cumplimiento a los compromisos planteados en el plan operativo anual - POA para la vigencia 2015 es de un **91.48%**, con un criterio de cumplimiento: **Avanzó sustancialmente.**



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

En cuanto a la evaluación que realiza la Asesoría de Control Interno a la gestión de la Subdirección de Gestión del Destino, se observa lo siguiente:

- En términos generales se identifica que en el plan operativo anual – POA, no hay una formulación adecuada y/o está incompleta lo relacionado con los compromisos y los indicadores. Lo cual se evidenció en los compromisos 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 19, al no existir, a criterio de la Asesoría de Control Interno, una relación directa de los compromisos establecido con los indicadores.
- Los compromisos 14 y 15, 27 y 28, y 30 y 31, tienen la descripción pero con diferente programación y el compromiso 37 es una actividad propia del empleo del Subdirector de Gestión del Destino. Si bien es cierto, que se deben programar compromisos para el cumplimiento de las metas que se encuentran rezagadas, estos se pueden hacer en un mismo compromiso, para evitar un número abultado de los mismos.
- No fue posible evidenciar ajustes y/o modificaciones a lo inicialmente programado.
- Se presenta sobre ejecución en el nivel de cumplimiento en catorce (14) de los treinta siete (37) compromisos establecidos que equivalen al 37,84% del total programado; posiblemente producto de posibles errores de programación del POA.

6 .1. EVALUACIÓN DEFINITIVA:

Teniendo en cuenta que no puede haber una evaluación con compromisos que superen el 100%, la evaluación de la Asesoría de Control Interno a los compromisos de Subdirección de Gestión del Destino es del **83,08%** con un criterio de cumplimiento: **Cumplió parcialmente.**



CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL

RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ASESORÍA DE CONTROL INTERNO.

- Se recomienda que para la formulación de nuevos Planes Operativos Anuales - POA, los mismos sean valorados como instrumentos gerenciales de programación y control de la ejecución anual de las actividades que deben llevar a cabo las dependencias para dar cumplimiento a las estrategias y proyectos establecidos por el Instituto y cuyo objeto sea el cumplimiento de las metas establecidas en Plan Estratégico a través de la definición de compromisos razonables, cumplibles, comprobables y medibles.
- Se recomienda que para la formulación adecuada de compromisos e indicadores, con el fin que éstos se establezcan de forma congruente, estén acordes a las funciones de la dependencia, estén orientados a medir las actividades relacionadas con el compromiso, reflejen con precisión el avance de cumplimiento, generen valor agregado para la entidad y respondan a la capacidad real de los procesos; se solicite la asesoría y acompañamiento de la Asesoría de Planeación y Sistemas, con el fin de evitar que los mismos sean un resumen de las tareas del día a día de las dependencias y no apunten al cumplimiento de un objetivo estratégico.
- Se recomienda que los seguimientos, además de reportar los avances en lo programado, permita al líder de proceso, analizar los casos en que se presenta sobre ejecución o por el contrario déficit con respecto a lo programado, con el propósito de solicitar de manera oportuna los ajustes que se requieran.
- Se recomienda a la Subdirección de Gestión del Destino a que formule indicadores de eficacia, eficiencia y efectividad, con el acompañamiento de la Asesoría de Planeación y Sistemas, debido a que solo cuenta con indicadores de eficacia para medir los compromisos.
- Se recomienda fortalecer al grupo de líderes de los procesos y operativos sobre en la formulación de indicadores y el establecimiento de compromisos, actividad que se debe liderar desde la Asesoría de Planeación y Sistemas.
- Ya que la comunicación circula en varias direcciones, se deben establecer estrategias comunicativas concretas, que incidan en los flujos de comunicación descendente, ascendente y transversal.



**CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL
INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL**

Las anteriores recomendaciones se realizan en aras de aportar a que el Plan Operativo Anual – POA, sea tomado como una herramienta de seguimiento a la gestión que realmente permita validar el avance de cumplimiento del objetivo de la dependencia.

8. Firma:

RAÚL ROJAS DEVIA
Asesor de Control Interno